

Lista de Precios, Hotel Telecom®

Servicio Hotel Telecom: Son Servicios Complementarios, independientes de distintas índoles relacionados con los Servicios de Telecomunicaciones que presta CFE TELECOM.

Alojamiento: Servicio de Hotel Telecom (Servicio Complementario) consistente en la provisión de un Espacio exclusivo asignado a un CLIENTE dentro del Sitio de Alojamiento, para la colocación del Equipo del CLIENTE, el cual cuenta con las instalaciones necesarias y seguridad física para su buen funcionamiento con el propósito de proveer Conectividad; así como, los Servicios de CFE TELECOM.

Conectividad: Servicio Hotel Telecom (Servicio Complementario) consistente en la provisión de un medio físico para la conexión de equipos entre los CLIENTES de CFE TELECOM dentro del Sitio de Alojamiento.

LISTA DE PRECIOS

	Descripción	Instalación	Renta Mensual
Alojamiento	(1 Gabinete)	\$ 35,500	\$ 21,420
	E1	\$ 2,800	\$ 2,450
	E3	\$ 4,900	\$ 4,200
Conectividad	DS3	\$ 5,250	\$ 4,550
	STM1 – STM64 / Gbps Ethernet	\$ 6,300	\$ 6,300
	2 Mbps Ethernet	\$ 3,500	\$ 2,800
	40 Mbps Ethernet	\$ 4,900	\$ 4,200

DESCUENTOS

Los descuentos solo se aplicarán sobre el cargo de Renta Mensual.

Descripción	Descuento por plazo de Contratación				
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
Alojamiento	0%	15%	30%	35%	40%
Conectividad	0%	15%	30%	35%	40%

REGLAS DE APLICACIÓN

- La prestación de los Servicios Complementarios está sujeta a disponibilidad, cobertura y a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato.
- Para la contratación del servicio de Alojamiento es necesario contratar algún Servicio de Telecomunicaciones en el Sitio de Alojamiento.
- Los cargos del servicio de Conectividad se aplicarán a las interconexiones que realice el cliente con redes de telecomunicaciones distintas a la de CFE.
- La contratación de los Accesos Locales no será necesaria para contar con los servicios de CFE Enlaces, cuando se contraten los Servicios Complementarios necesarios para la provisión del mismo.
- El servicio de Alojamiento considera un máximo de 15 amperes de corriente directa y 5 amperes de corriente alterna de energía eléctrica.
- En la renovación de servicios de Alojamiento y Conectividad, aplicará un descuento equivalente al 100% del cargo por concepto de Instalación correspondiente.